

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
SARE - SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
DE BAJO IMPACTO**

Nota: Este formato deberá llenarse a mano, con tinta azul. Toda la documentación deberá presentarse en original para la conformación del expediente digital, el cual una vez ingresado al Sistema Municipal de Unidades Económicas le será devuelto

FOLIO CAE:

FECHA DE INGRESO DE TRAMITE				FECHA DE RESOLUCION			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA

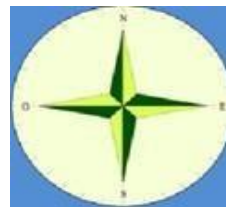
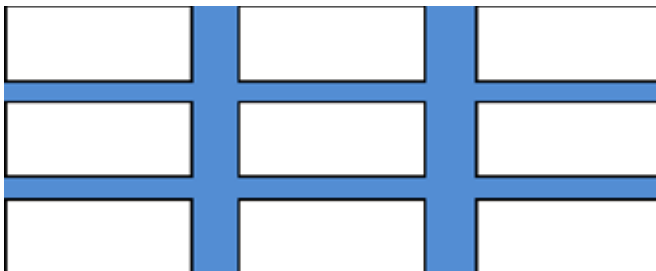
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)					
NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		TELÉFONO FIJO		MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			NO.	MANZANA	LOTE	LOCAL	
ENTRE CALLE Y CALLE							
COLONIA O FRACCIONAMIENTO					CÓDIGO POSTAL		
FECHA DE APERTURA		ANUNCIO PUBLICITARIO			SI	NO	TIPO
PODER NOTARIAL		CARTA PODER					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL Y/O SOLICITANTE							
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL		ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS			CÓDIGO SCIAN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL SARE		
MONTO DE LA INVERSIÓN		INVERSIÓN NACIONAL		INVERSIÓN EXTRANJERA			
NÚMERO DE EMPLEADOS		HOMBRES		MUJERES			
NÚMERO DE EMPLEADOS RESIDENTES EN ATIZAPÁN DE Z.		¿EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS?		SI	NO	¿CUÁNTAS?	
POBLACIÓN FLOTANTE (AFORO)		HORARIO DE ACTIVIDADES		DE LAS:		A LAS:	
IMPACTO		RIESGO		USO			
BAJO		BAJO		BODEGA		SERVICIO	
MEDIANO		MEDIANO		INDUSTRIAL		TALLER	
ALTO		ALTO		OFICINAS		COMERCIO	

DATOS DEL INMUEBLE

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN O PROPIEDAD		PROPIETARIO		ARRENDADO		PRESTADO	
SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO		CLAVE CATASTRAL					
SUPERFICIE CONSTRUIDA	Nº DE NIVELES	SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO		CAJONES DE ESTACIONAMIENTO			

CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA



CONSIDERACIONES GENERALES

- El trámite para solicitar la Licencia de Funcionamiento bajo el esquema del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, aplica sólo para locales previamente construidos y que la actividad económica se encuentre dentro del Catálogo Municipal de Giros SARE.
- Si usted ya identificó el inmueble donde pretende establecer su negocio y determinó la actividad económica que desea iniciar, se sugiere no arrendarlo o remodelarlo hasta conocer, si la actividad está autorizada en dicho lugar, según el Plan Municipal del Desarrollo Urbano de Atizapán de Zaragoza.
- Se realizarán inspecciones para verificar que los establecimientos cumplan con la Normatividad vigente.
- Todos los documentos deben ser presentados en un folder tamaño oficio color beige y en original para su escaneo, los cuales serán regresados una vez conformado el expediente digital.
- Un extintor de conformidad con la NOM. 002STPS2010.
- Señalamiento de salida de emergencia, ruta de evacuación y que hacer en caso de incendio.
- Botiquín de primeros auxilios, el cual deberá contener el material indispensable y necesario para prestar los primeros auxilios. Las instalaciones eléctricas deben estar ocultas en canaletas o tubo conduit.
- En caso de que el establecimiento cuente con gas L.P. deberán estar en tubo de cobre o coflex pintadas con esmalte color amarillo, en caso de contar con cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado y no a menos de 3 metros de contactos eléctricos.
- Iluminación y ventilación natural y/o artificial adecuada para la actividad a realizar. No ocupar vía pública, ni áreas verdes de propiedad municipal.
- Tener una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.

Nota: En caso de no cumplir con los requisitos mencionados al momento de las inspecciones se hará acreedor de las sanciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales, o en su caso a la cancelación de la Cédula de Empadronamiento (Licencia de Funcionamiento).

CARTA COMPROMISO

Responsable de la ventanilla Única.

PRESENTE:

Por este medio hago parte de mi compromiso a realizar e implementar las condiciones mínimas de seguridad dispuestas en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del estado de México; reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente requeridas para el funcionamiento de la unidad económica mencionada al rubro, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se haga de conocimiento del suscrito.

Caso contrario a lo establecido en el párrafo anterior, me hago responsable de los daños y/o perjuicios derivados de acciones u omisiones, que pudiera ocasionarse en contra de la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno. Siendo consiente en su caso, a ser sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes que marque la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, APODERADO LEGAL O SOLICITANTE.

REQUISITOS (SARE)

- Solicitar el trámite de Licencia de Funcionamiento por Apertura SARE de manera presencial en la Coordinación de Atención Empresarial o en CAE en Línea <http://atizapancae.mx>
- Llenar el Formato Único de Apertura que le otorga el personal de Ventanilla Única, o realizarlo en la página del CAE en Línea.
- Identificación Oficial con Fotografía vigente, (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
- En caso de no ser el titular Carta Poder con copia de identificaciones de los que en ella participan (2 testigos).
- Licencia de Uso de Suelo o **Cédula informativa de Zonificación**.
- Carta compromiso para la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente.
- Carta compromiso dando cumplimiento a las medidas sanitarias por el SARS-CoV2 (COVID 19), que implementa el gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble. Pago Predial: cuando el propietario de la unidad económica es el dueño del predio, Contrato De Arrendamiento cuando el inmueble sea rentado y Contrato Comodato cuando el inmueble sea prestado.
- Acta constitutiva debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (personas jurídico-colectivas).
- Poder Notarial. (Personas Jurídico Colectivas).

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

PRIMERA. El solicitante presenta esta solicitud voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo; el solicitante declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.

SEGUNDA. El solicitante señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.

TERCERA. El solicitante, declara ser el responsable del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.

CUARTA. El solicitante manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que en caso de no hacerlo así, me someteré a las sanciones correspondientes. Me hago sabedor de las penas en que incurra por falsedad en términos del artículo 157, fracc. 1 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México, y se dará por cancelado el trámite solicitado.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, APODERADO LEGAL O SOLICITANTE

Sus datos personales se encuentran debidamente protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, para ello se encuentran formalmente registrados en el Sistema de Datos Personales con número **CBDP10213BTCR003** en el cuál dispone de su respectivo **Aviso de Privacidad**, mismo que puede consultar en su versión actualizada en el portal de internet del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza www.atizapan.gob.mx Cualquier duda puede consultar a la Unidad de Transparencia e Información mediante el correo atizapandezaragoza@itaipem.org.mx o al teléfono 36222700 ext. 3070, donde con gusto le atenderemos de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

VALIDACIÓN DEL ENLACE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
NORMATIVIDAD Y VERIFICACIÓN PARA TIPO DE IMPACTO.

VALIDACIÓN DEL ENLACE DE DESARROLLO
TERRITORIAL PARA CEDULA INFORMATIVA DE
ZONIFICACIÓN

VALIDACIÓN DEL ENLACE DE LA COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y
MEDIO AMBIENTE PARA TIPO DE RIESGO

Horario de atención al público: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 Horas

Informes, dudas, requisitos, formatos, quejas y sugerencias Tel. 3622-29-09 ó 3622-29-08.

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 91 Col. El Potrero, C.P. 52975 Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Página Web: www.atizapan.gob.mx/cae

Trámite en línea: <http://atizapancae.mx>

Correo electrónico: cae@atizapan.gob.mx

TRÁMITE GRATUITO



Atizapán
de Zaragoza



Gobierna
con la **ciudadanía**